

Santiago, 19 de junio del 2025.

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica HECHO ESENCIAL que indica de “Fondo de Inversión Vantrust Capital Acciones Nacionales”

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Se comunica se acordó distribuir un dividendo definitivo del fondo denominado “Fondo de Inversión Vantrust Capital Acciones Nacionales” (el “Fondo”), con cargo a los beneficios netos percibidos del ejercicio 2024, ascendente a la suma total de \$7.467.302 pesos, por lo que cada aportante del Fondo recibirá la suma de 9,90762 pesos, por cada cuota suscrita y pagada que posea del Fondo de la serie A y 9,90762 pesos, por cada cuota suscrita y pagada que posea del Fondo de la serie I.

Este dividendo definitivo será pagado en pesos, al contado a contar del día 26 de junio de 2025, mediante transferencia electrónica de fondos y tendrá derecho a cobrarlo todo aportante inscrito en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alfredo Tagle', with a horizontal line drawn through it.

Alfredo Tagle S.
Gerente General
Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.